

SBC. MEDIOS

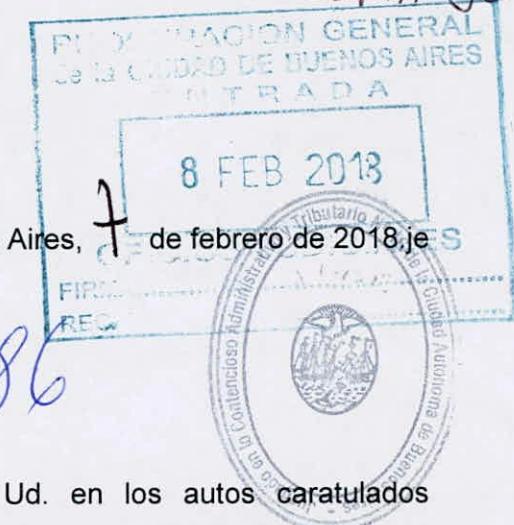
E-

OFICIO JUDICIAL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de febrero de 2018, je

AI GCBA

S / D



586

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"ASESORIA TUTELAR N°1 CONTRA GCBA y otros SOBRE AMPARO (ART. 14 CCABA)" EXPTE- 290/2018-0**, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a _____ mi cargo, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Jorge Matías Bormioli sito en Tacuarí N° 124, piso 2, a fin de hacer saber que en los autos de referencia se ha dispuesto la difusión por intermedio de carteleras expuesta en la sede del **"Hogar Nuestra Señora del Valle"** ubicado en la calle Donato Álvarez 550 de esta Ciudad y la publicación por el término de 2 (dos) días en la pág. Web www.buenosaires.gov.ar perteneciente al GCBA _____ de la existencia del citado expediente, su objeto y el estado procesal de dicha causa. Ello, a efectos de garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas que pudieran tener un interés jurídico relevante en el resultado del litigio.

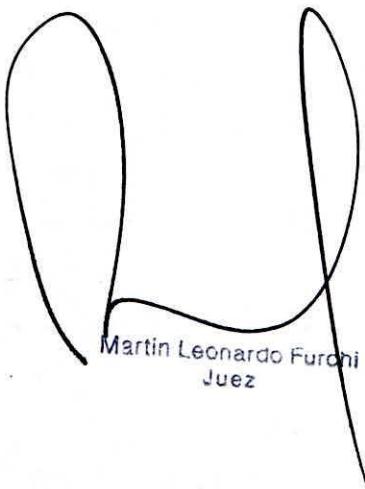
_____ ce _____ En tal sentido, se hace saber que el expediente mencionado tiene por objeto que se garantice el derecho al cuidado y protección integral y a un ambiente adecuado, habitable y seguro de los niños, niñas y jóvenes que viven actualmente o en el futuro en el Hogar Nuestra Señora del Valle, sito en la calle Donato Álvarez 550 de esta Ciudad, institución del GCBA para el alojamiento temporal y atención integral de niños, niñas y adolescentes privados de cuidados parentales que se encuentran en estado de vulnerabilidad social. Asimismo, se informa que la causa se encuentra en estado inicial y no se ha dado traslado de la demanda. Por último, se hace saber que se ha otorgado a todas aquellas personas que tengan un interés jurídico relevante en integrar el proceso ya sea como parte actora o demandada, el plazo de diez (10) días para presentarse en el expediente, constituir domicilio y manifestar lo que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de continuar el juicio según su estado.

Quedan autorizados para el retiro y posterior diligenciamiento las Dras. Clarisa ADEM (DNI N° 25.021.562), Lucila PASSINI (DNI N° 28.749.226), Albertina MARANZANA (DNI 27.744.031), Daniela Dania (DNI 32.764.458), Paula SAGEL (DNI 34.080.572), Jorgelina ESPERGUIN (DNI 28.801.147), Lucía

CERIGLIANO DOLZ (DNI 32.480.303), María Inés VIGNA (DNI 29.478.763) y los Sres. Juan Cruz NAVARRO (DNI 28.817.976), Gerardo GARCIA (DNI 31.258.051), Nicolás CEPEDA (DNI 36.159.463).

Edo: 12018 "Vole" -
U F vole -

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Martin Leonardo Furchi
Juez



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Oficio judicial**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Nuevo Oficio [586-18]

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.